



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

Mejorar y dar continuidad a los controles sanitarios en los puertos de la provincia, verificando el cumplimiento de los protocolos establecidos para evitar la propagación del COVID19.

Destinar personal de salud provincial de manera permanente a las empresas para la realización de los controles.

Sancionar y hacer públicos los incumplimientos de controles y protocolos por parte de las empresas.

Fundamentos

Señor presidente:

La declaración de la cuarentena obligatoria ha demostrado ser el método más efectivo hasta el momento para evitar la propagación acelerada de la pandemia de coronavirus en nuestro país.

Los números que se informan diariamente dan muestra que se ha comenzado a lograr el objetivo de “achatar” la curva de contagios para evitar un pico de infectados que provoque un colapso de nuestro sistema de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El decreto que dio inicio a la cuarentena tiene una serie de excepciones a actividades que el gobierno nacional consideró debían mantenerse en funcionamiento por ser centrales para el país y para enfrentar la emergencia sanitaria.

Entre esas excepciones aparece la actividad exportadora y la agro exportación, que en nuestra provincia es una de las actividades centrales. A partir de esta situación los trabajadores del complejo agroexportador ubicado al norte de Rosario han planteado una serie de preocupaciones y han realizado una serie de reclamos y medidas de fuerza en ese sentido.

Si bien, luego del reclamo de algunos gremios, el gobierno nacional estableció una serie de protocolos para el sector se hicieron públicas varias denuncias sobre el incumplimiento de los controles y protocolos o la deficiencia en la aplicación de los mismos.

En un comunicado fechado el 25 de marzo el gremio de los recibidores de granos URGARA plantea que: “en el total convencimiento de que el derecho a la salud y a la vida, están por sobre los derechos económicos producto del comercio exterior o granario, nos hemos manifestado en contra de la decisión del Gobierno Nacional de exceptuar del aislamiento obligatorio a la actividad en Acopios, Controles y Puertos, porque sostenemos que se expone a los trabajadores y los habitantes de nuestro país en un innecesario riesgo. Asimismo, hemos denunciado públicamente la falta de controles efectivos en las vías de acceso a los puertos y en la propia actividad que se desarrolla en los mismos, como así también el incumplimiento de los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, los que desde ya son insuficientes para garantizar el control de la pandemia COVID 19.”

A partir de esto el gremio realizó medidas de fuerza hasta que el Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria.

También se impulsó que los barcos provenientes de países cercanos que no cumplían los 14 días de viaje (que es el tiempo necesario para determinar si existen síntomas de COVID19) no pudiesen recalar en puerto hasta el cumplimiento de la cuarentena necesaria. Esta medida también fue rechazada por las autoridades provinciales y nacionales.

Si bien en acuerdo con los protocolos las empresas agroexportadoras dieron indicaciones precisas a su personal dependiente de no subir a bordo de los buques que arriben, eso no es una protección ante los efectos de la pandemia debido a que por otra parte, se obliga a subir a bordo a un montón de otros trabajadores como ser los trabajadores de agencia, los peritos, la estiba, los serenos etc. quienes inmediatamente luego terminar sus tareas a bordo de los buques, entran en contacto directo con ellos, en una muestra total de incoherencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A su vez, se invita a concurrir a los puertos en forma diaria a unos 10.000 camioneros, que luego de realizar su trabajo vuelven a sus provincias.

La preocupación de los trabajadores está centrada, en que si es necesario mantener la actividad en funcionamiento los controles deben mejorarse.

En ese sentido desde el sindicato de Unión de Recibidores de Granos (URGARA) se informó a todos sus afiliados y a la opinión pública que los días jueves 26 y viernes 27 de marzo, y a raíz de innumerables denuncias y llamados de muchos trabajadores, URGARA, a través de su dirigencia desde su SECCIONAL ROSARIO, llevó adelante minuciosas inspecciones con integrantes de su Dpto. de Higiene y Seguridad en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Prov. de Santa Fe.

Las inspecciones se llevaron a cabo en Terminales Portuarias de nuestra región, a saber:
Terminal 6
Cargill Quebracho
ADM Pto. Gral. San Martín
Terminal Pto. Rosario
Servicios Portuarios, Unidades VI y VII
Cargill Pta. Alvear
ADM Arroyo Seco

Ésta iniciativa nació frente a los incontables llamados telefónicos de muchísimos trabajadores manifestando miedo y preocupación frente a ésta pandemia mundial y la falta de recursos preventivos en muchísimas empresas, tanto de Puertos como de Controles de Embarques.

Funcionarios del ministerio hicieron una recorrida por los muelles, playa de camiones, sector de calado y área administrativa, donde se realizó la confección del Protocolo o Programa de Prevención del Coronavirus con miembros de Seguridad e Higiene en conjunto con Medicina del Trabajo y el Comité Mixto de Salud y Seguridad.

Sin embargo y a pesar de los protocolos y colas inspecciones esporádicas no existe ninguna seguridad en los controles realizados por las mismas empresas, lo que no es solo una preocupación para los trabajadores y sus familias sino para todas las comunidades portuarias y para la provincia.

Desde el gremio en una carta abierta al presidente Alberto Fernandez se brindan ejemplo de estos incumplimientos.

En fecha 21/03/2020, a las 02,00 hs en San Lorenzo, Pcia. Santa Fe, atraco la embarcación denominada Bulk Carrier proveniente de Santos, Brasil en el muelle de la firma AGD Timbués, el mismo contaba con 03 días de navegación, desde el puerto de origen, en consecuencia, se violó la normativa y los protocolos vigentes. Cabe destacar que dicho buque es oriundo de uno de los países considerados por OMS como de riesgo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En fecha 24/03/2020, a las 6,26 hs en Ing. White, Pcia. Buenos Aires, atraco la embarcación denominada Luigi Lagrange de bandera Italiana, proveniente de Brasil en el muelle en la posa 2 de Galván, el mismo no cumplió con la normativa y los protocolos vigentes. Cabe destacar que dicho buque es oriundo de uno de los países considerados por OMS como de riesgo.

En fecha 21/03/2020, a las 02,00 hs en San Lorenzo, Pcia. Santa Fe, atraco la embarcación denominada Ocean Joy de bandera Hong Kong, proveniente de Brasil en el muelle, el mismo no cumplió con la normativa y los protocolos vigentes. Cabe destacar que dicho buque es oriundo de uno de los países considerados por OMS como de riesgo.

En fecha 25/03/2020, a las 01,41 hs en San Lorenzo, Pcia. Santa Fe, atraco la embarcación denominada Kamari de bandera Marchall Is, proveniente de Rio Grande, Brasil, el mismo no cumplió con la normativa y los protocolos vigentes. Cabe destacar que dicho buque es oriundo de uno de los países considerados por OMS como de riesgo.

Cabe destacar que existe una lista mucha más amplia de irregularidad detectadas, citamos solo algunos de los casos.

Es fundamental la presencia del estado en los controles para garantizar que primará el cuidado de la salud común y no la necesidad de sostener la actividad económica y el lucro millonario de las empresas.

No puede depender de estas empresas que durante años han demostrado que no es el bien común de nuestras comunidades su preocupación, sino maximizar su rentabilidad a costa de la salud de los trabajadores, el medioambiente, etc.

Por todas estas cuestiones solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.